

22571

09 AGO. 2006

**Waterpackin**

**ESCANEAR**

S/0,04<sup>DM</sup>



Quito, 27 de julio del 2.006

**SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad**

**FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA.** para los fines consiguientes, en cumplimiento a lo señalado por el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que tal y como consta de la tercera copia certificada de la escritura pública que al efecto acompaño, con fecha 18 de julio del 2.006, se otorgó en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, una escritura pública de cesión de participaciones del capital social de la compañía que represento, mediante la cual el socio **SOUTH PACIFIC CORPORATION SOUTH PAC SA.** cedió UNA PARTICIPACION valor nominal de cuatro centavos de dólar favor del señor **LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES**, nuevo socio de la compañía. Tanto cedente como cesionario tienen nacionalidad ecuatoriana.

La escritura de cesión fue registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, y declaro que conforme al Art. 113 de la Ley de Compañías he procedido a tomar nota de la misma en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

De usted muy atentamente

**MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA**

*OK*

Francisco Xavier Arias Galeas  
GERENTE GENERAL

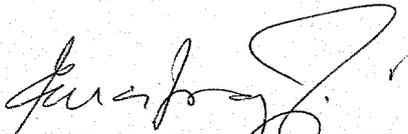
*OK. Ingresada al sist.  
8-VIII/06  
J. Muñoz*



copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, el señor Liborio Isaac Arias Basantes, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía limitada.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor Jorge Isaac Arias Galeas en calidad de Gerente General de South Pacific Corporation SA SOUTHPAC, como consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante; por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor Liborio Isaac Arias Basantes, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- **MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario

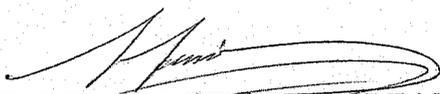
Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, con un capital social de cinco millones de sucres.- Dos.- La Junta General Universal de Socios de MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA. en sesión celebrada el seis de julio del dos mil seis, como consta de la respectiva copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante, autorizó efectuar la cesión de Participaciones que más adelante se expresa: **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: EL CEDENTE, South Pacific Corporation SA SOUTH PAC cede y traspassa valor recibido UNA participación de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) a favor del CESIONARIO, señor Liborio Isaac Arias Basantes, quien acepta las cesión antes detallada, de manera tal que instrumentada que sea la cesión, el señor Liborio Isaac Arias Basantes pasa a ser nuevo socio de la compañía.- El CEDENTE y CESIONARIO declaran que por efecto de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro, ya que el valor acordado ha sido cancelado a satisfacción del CEDENTE: **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta Cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. - **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía es de cuatro centavos de dólar.- Usted, Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la Doctora Miren Torrontegui, abogada con matrícula profesional número treinta y cuatro setenta del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



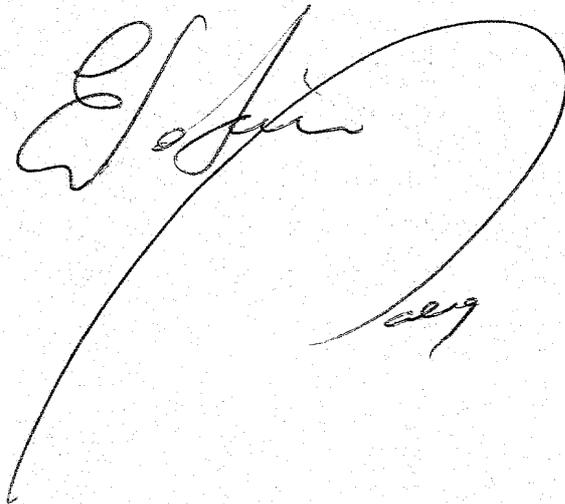
**SR. JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**

C.C.N. 1704923604



**SR. LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES**

C.C.N. 170165091-1



173704

Quito, 9 de mayo de 2005.

Señor Licenciado **JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**

Presente

Estimado licenciado Arias:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de **South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el periodo estatutario de **DOS** años, a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

**South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 5 de noviembre de 1996, ante el Notario Vigésimo de Quito, Señor doctor Guillermo Buendía Endara. La Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 19 de marzo de 1997 bajo el número 06455 del Repertorio.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Merizalde V.  
SECRETARIO AD - HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC** en Quito, al 9 de mayo de 2005.

**JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**  
**GERENTE GENERAL**  
CC 170492360-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5023** del Registro e Nombramientos Tomo \_\_\_\_\_ Quito, a **3 JUN 2005**



**REGISTRO MERCANTIL**

**RAUL GAYBOR SECAIRA**  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) úti(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe. Cuito a, ..... 17 JUL 2006.....

*RSV*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA LTDA.  
REALIZADA EL 6 DE JULIO DEL 2.006**

En la ciudad de Quito a los 6 días del mes de julio del 2.006, en el local de la compañía, ubicado en la Avda. 10 de Agosto N. 46-77, siendo las 17:00 horas, se reúnen los socios de MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Asisten a esta Junta: South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Lcdo. Jorge Arias Galeas, cuyo nombramiento se adjunta y forma parte del expediente de esta Acta.

Preside la sesión el señor Isaac Arias Bazantes y actúa como Secretaria Ad Hoc la doctora Miren Torrontegui, por decisión de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 142 y 238 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, representado por South Pacific Corporation SA SOUTHPAC, por lo cual queda instalada legalmente la Junta. El socio presente renuncia a su derecho a que se le convoque legalmente.

Resolver sobre una cesión de participaciones que va a efectuar SOUTHPAC S.A. a favor del señor Isaac Arias Bazantes

El único socio de la compañía manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Unico Punto del Orden del Día.- Resolver sobre una cesión de participaciones que va a efectuar South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC S.A. a favor del señor Liborio Isaac Arias Bazantes

El Presidente de la Junta indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el La Ley de Empresas Unipersonales, es necesario que la compañía incorpore un nuevo socio. En consideración a lo mismo, el único socio de la compañía, South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC, representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Lcdo. Jorge Arias Galeas, declara su voluntad de ceder UNA participación de valor de CUATRO CENTAVOS de dólar (USD 0,04) a favor del señor LIBORIO ISAAC ARIAS BAZANTES. La cesión deberá instrumentarse a través de escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18:30 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Una copia del acta de la Junta
- Nombramiento de Gerente General de South Pacific Corporation SA SOUTHPAC

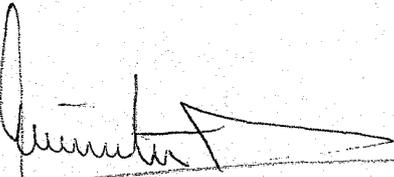


A las 19 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

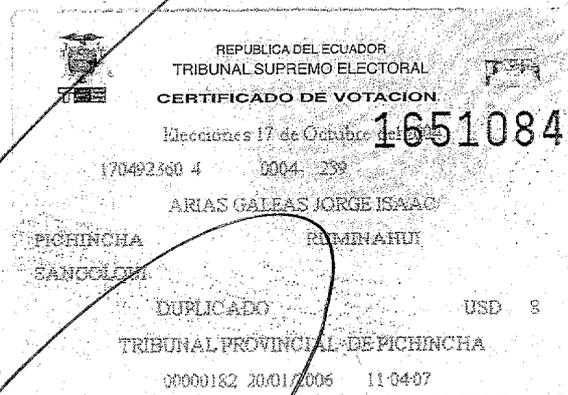
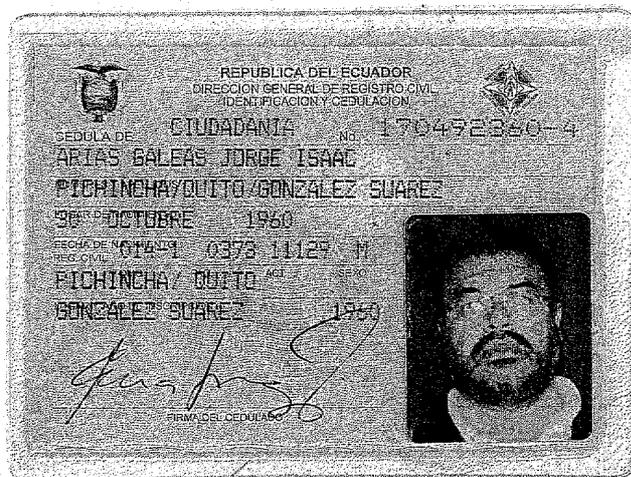
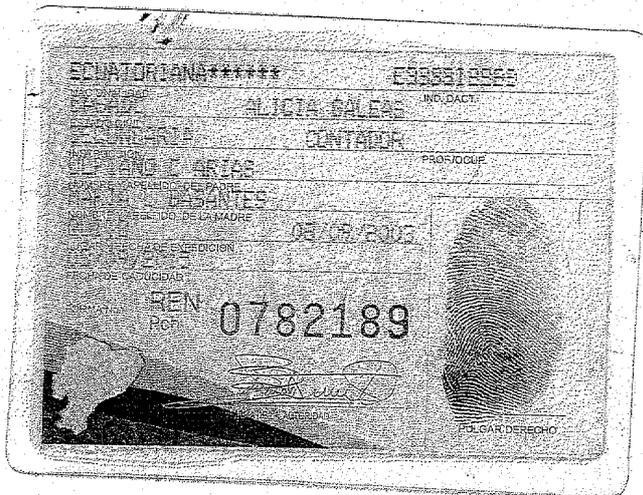
De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria Ad Hoc que certifica.

FIRMADO: Isaac Arias Bazantes PRESIDENTE; Miren Torrontegui SECRETARIA AD HOC; South Pacific Corporation SA SOUTH PAC, Representada por su Gerente General Jorge Arias Galeas SOCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. LO CERTIFICO



Dra. Miren Torrontegui  
Secretaria Ad Hoc



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **18 JUL. 2006**  
 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

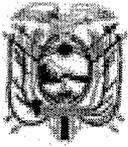


**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA.LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 09 DE ENERO DE 1987, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE JULIO DEL 2006.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**

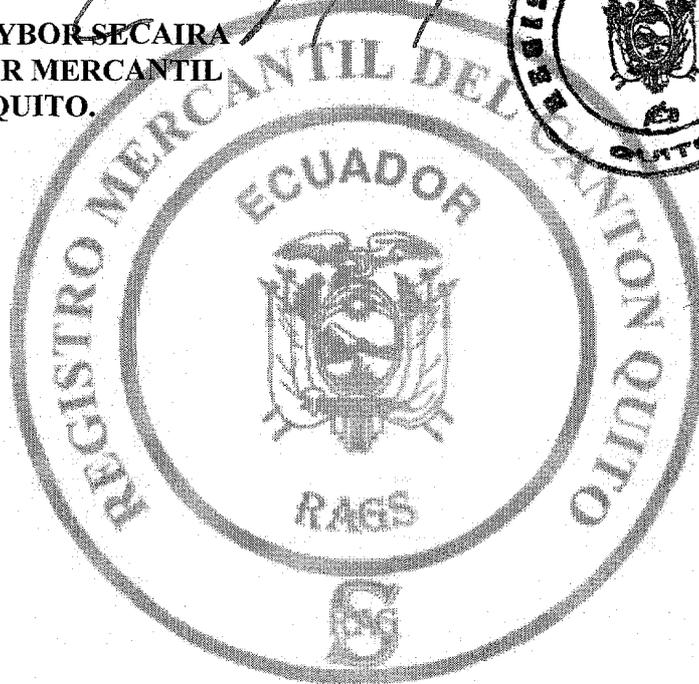
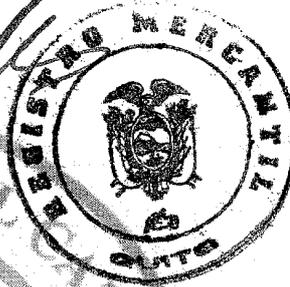


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **575** de **REGISTRO MERCANTIL** de diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1025 vta, tomo 118 correspondiente a la Constitución de la compañía "**MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng